

REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE RIGEL SEGUROS DE VIDA S. A.

SANTIAGO,

2 3 FEB 2015

RESOLUCIÓN EXENTA:

054

VISTOS: lo dispuesto en la letra a) del artículo 3° del D.F.L. N° 251, de 1931, y el artículo 127 de la ley N° 18.046,

RESUELVO:

Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "Rigel Seguros de Vida S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 8 de enero de 2015, cuya acta consta de la escritura pública de fecha 9 de enero de 2015, otorgada ante el Notario de Santiago don Oscar Arturo Miquel Bañados, suplente del titular don José Musalem Saffie.

SUPERINTENDENTE

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la ley Nº

Superintendente

18.046.

Anótese, comuníquese y archívese



CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta NO 5 4 de 23 FEB 2015 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la modificación de los estatutos de la sociedad anónima "Rigel Seguros de Vida S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 8 de enero de 2015, cuya acta consta en escritura pública de fecha 9 de enero de 2015, otorgada ante el Notario de Santiago don Oscar Arturo Miquel Bañados, suplente del titular don José Musalem Saffie, con domicilio en Huérfanos N° 770, piso 3, Santiago.

La modificación consiste establecer que el directorio será remunerado. Se modifica el artículo décimo quinto y se agrega un artículo sexto transitorio. Demás estipulaciones en escritura extractada.

SANTIAGO, 2 3 FEB 2015

CARMEN UNDURRAGA MAR HAEZ

SECRETARIO GENERAL

CHIEF